

## **Institut Municipal d'Educació**

Pl. Major, 1  
08100 Mollet del Vallès  
Tel. 93 563 51 25  
C/e: ime@molletvalles.cat

Dado que el pleno de l'Ayuntamiento de Mollet del Vallés se reunió en sesión ordinaria el 29 de enero de 2018, inicialmente aprobó el presupuesto general para el ejercicio 2018.

De acuerdo con los términos y condiciones de la convocatoria de propuestas de subvenciones a programas educativos para 2018.

Debido a la disposición transitoria de las condiciones de ejecución del presupuesto: el régimen aplicable a las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, sin aprobar la Ordenanza general subvenciones a que se refiere el artículo 17,2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de subvenciones generales.

Considerando que esta disposición transitoria define el concepto de ayuda, así como los criterios generales para la evaluación de las solicitudes, el procedimiento de concesión y de mecanismos de pago y el control de las subvenciones concedidas.

Sobre la base de esta disposición transitoria,

**PROPONGO:**

1. Aprobar el procedimiento de concesión de subvenciones para programas educativos para el año 2018.
2. Publicar el anuncio en la Gaceta Oficial de la provincia
3. Autorizar el gasto de 37.000,00 € a cargo del presupuesto del 489 3200 Instituto Municipal de educación del año 2018.

Sandra Palma Simón  
La gerenta